





### 3.4 FORMACIÓN REGLADA

Denominación	Entidad emisora	Fecha

### 3.4 CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (recibidos o impartidos)

Tipo actividad formativa, denominación e indicación si es como ponente o como asistente	Entidad organizadora	Fecha	Núm. horas	Núm. créditos

**CERTIFICACIÓN** que expido a petición del interesado/a y para surta efectos en el concurso convocado por resolución núm. ...., de fecha ....., del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón.



**(\*) INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN**

Prestación de servicios en distintas administraciones o instituciones públicas

Cuando el/la funcionario/a hubiera prestado servicios en administraciones o instituciones públicas distintas, se deberá cumplimentar una certificación por cada una de ellas.

Prestación de servicios en la misma administración o institución pública

En el caso de las Cortes de Aragón, Justicia de Aragón, Tribunal de Cuentas, Órganos de Control Externo y Entidades de la Administración Local deberán cumplimentar esta certificación las unidades de personal correspondientes de dichas instituciones públicas.

En el caso del Gobierno de Aragón:

- Si el/la funcionario/a tiene destino definitivo será la secretaria general técnica o secretaria general del departamento u organismo público, respectivamente, quien cumplimente esta certificación. No deberá cumplimentarse el apartado 2.2 "Destino provisional"
- Si el/la funcionario/a tiene adscripción provisional, será la secretaria general técnica o secretaria general del departamento u organismo público, respectivamente, donde esté destinado quien deba cumplimentar esta certificación. Deberá cumplimentarse el apartado 2.2 "Destino provisional"
- Si el/la funcionario/a está en comisión de servicios, promoción interna temporal u otra causa de ocupación provisional en el momento de participar en esta convocatoria, será la secretaria general técnica o secretaria general del departamento u organismo público, respectivamente, donde tenga su destino definitivo el/la funcionario/a quien deba cumplimentar esta certificación. Deberá cumplimentarse tanto el apartado 2.1 "Destino definitivo" como el apartado 2.2 "Destino provisional".